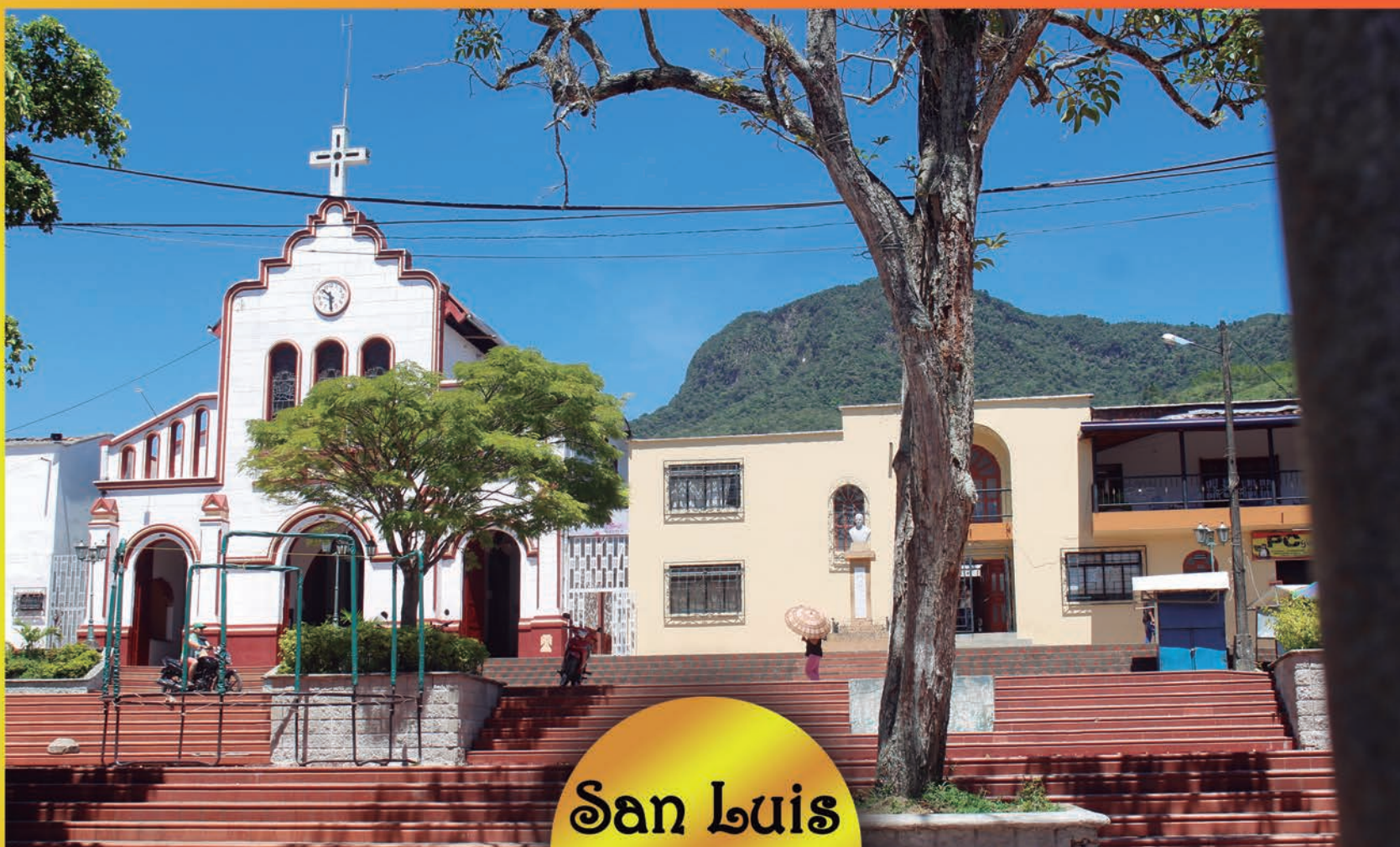


El Arriero

La verdad objetiva, formativa e informativa



San Luis - Ant, Julio - Agosto de 2017 - Edición N° 32



San Luis
141 Años

Pag 4.
Informe sobre desminado

Pags . 10-11-12
Informe Administración

Pag 6.
Programación Efemerides

Pag 4
Notas sobre el Fundador



Editorial

Al Cumplir 141 años de su fundación, nuestro municipio pasa por un momento de un desarrollo acelerado dado por una buena economía; el vertiginoso crecimiento de la construcción en altura, además de la restauración y mejoramiento de los inmuebles; la llegada de multinacionales, la instalación de redes de gas natural, la reposición del parque automotor de vehículos del transporte intermunicipal, El asiento de varios centros de servicio (bombas de gasolina) el comercio que día a día está más activado y sobre todo el surgimiento de empresas locales como SERVIND, METÁLICAS, LA CONSTRUCCIÓN, COOTRASAL, COOSANLUIS y el auge del turismo, la compra y venta de inmuebles, y el establecimiento de fincas de recreo son una clara muestra de la realidad sanluisana.

Aunque no estamos preparados para lo que va a llegar a nuestro territorio, contamos con cerca de una docena de hoteles con habitaciones confortables y una buena atención, más o menos 10 parqueaderos, 6 o 7 buenos restaurantes, y varios sitios para la rumba, un muy buen transporte no solo hacia Medellín sino a otras localidades vecinas. Para ello, debemos capacitarnos para la atención al turista, ya que, aunque somos gente muy hospitalaria y amable, la presentación personal, la cortesía y buena prestación del servicio deja mucho que desear en la mayoría de los establecimientos abiertos al público.

No todo es color de rosa y debemos pagar las consecuencias del progreso. La permanente recepción de población que llega buscando nuevos horizontes y como iniciar su nuevo proyecto de vida, han desbordado la indisciplina, el micro tráfico y consumo, la inseguridad, ocupación del espacio público, la contaminación auditiva, visual, el caos vehicular y los trancones, especialmente en los accesos al parque principal, la ocupación de las aceras.

Para contrarrestar toda esta problemática se necesita autoridad y la aplicabilidad de las normas que existen para controlar estas conductas, pero que si se quedan en letra muerta no van a tener el efecto que pretendía el legislador y por el contrario los resultados serán negativos ya que se pierde el respeto a la autoridad y la norma.

A pesar de que el nuevo código de policía o convivencia ciudadana ya está en vigencia y se hace obligatoria y necesaria su aplicación, pedagogía y capacitación a ciudadanos y funcionarios, con la finalidad de reglamentar lo que corresponda y aplicar la normatividad.

De otra parte, es de gran importancia la reciente aprobación, por parte del Honorable Concejo Municipal, del Esquema de Ordenamiento Territorial, documento que dará el direccionamiento y servirá de brújula para el ordenamiento de nuestro territorio sus obras y su desarrollo, basado en los lineamientos estratégicos y los usos del suelo.

FELICITACIONES COMUNIDAD SANLUISANA, CON NUESTRA ACTITUD POSITIVA SEGUIREMOS SIENDO UN SAN LUIS PUJANTE Y SIEMPRE POR LOS CAMINOS DEL PROGRESO.

Elaborado Por:

Arnulfo Gómez Gómez



Canal Comunitario
Canal 22 de la Parabólica



El Arriero La verdad objetiva, formación e información

COORDINADOR:
Arnulfo Gómez Gómez

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Harry Jeisson Silva

COMITE DE REDACCION Y APOYO:
Viviana Macias Garcia
Liliana Beatriz Arias González
Diego Hoyos Calderón
Andrés Duque Franco
Arturo Ciro
Estefanya Perez

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD

Nuestro periódico tiene una publicación de 500 ejemplares mensuales

Exprésate...

¿Tienes algo, qué decir, de que quejarte o que proponernos?. Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc...

Pueden ser enviadas a:

periodicoelarriero@gmail.com

Tel: 834 85 80

Les manifestamos nuestra disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección

Este medio de comunicación, publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generaran controversia, por lo tanto las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmados por sus autores.

SAN LUIS 141 AÑOS DESPUÉS



Por

Andres Duque Franco

Cuando la clásica familia numerosa Granadina vio agotada la disponibilidad de tierra vio la necesidad de expandir su frontera agrícola hacia las cuencas del río Samaná y Magdalena. Algo que no era nuevo para ellos. Porque tanto ellos como otros pueblos del oriente, Santuario, San Carlos y Cocorna etc. fueron productos del proyecto político de los intelectuales orgánicos de la independencia en Antioquia “que tuvieron como una de sus preocupaciones mayores el impulso de la colonización, la apertura de la frontera agrícola hacia el Magdalena como una manera de impulsar la actividad mercantil, piedra angular de la economía antioqueña en ese periodo” (Anónimo, 1987:2), intención que reforzaría la producción netamente agrícola de la población, aparte de la herencia de sus fundadores quienes consideran la agricultura como eje central de la vida cristiana tal como la afirmaba el Padre Posada (INER: CORNARE, 1990:24) quien decía: “que no existe un pueblo feliz, en el orden espiritual sin la religión, y en el orden material sin la agricultura”, Lo que permitió hacer de oriente un complejo circuito cultural y económico basado en la agricultura.

En Granada fue el padre Clemente Giraldo quien lideraba este proyecto colonizador en compañía de los Gomez, los Yepez, Cataños, Garcías, Giraldos, Marin y Ganzales clásicas familias de la región de Vahos, hay Granada, quienes para 1875 decidieron asentarse en lo que hoy es San Luis. Con la misma determinación ética y moral empezó a erigirse este nuevo poblado. El encargado de que así fuera fue el padre Clemente quien se constituirá en un hito dentro de la formación del Ethos y la identidad San Luisana (como de la granadina); tanto por la fe que en ello infundía como por las obras materiales que realizó. Dejó un legado moral y ético de amor por la tierra y el trabajo en una estrecha relación entre el mundo material y el espiritual, así lo reflejaba en su discurso, (Jaramillo, (SD):26) “¡A la agricultura! (...) ¡a la agricultura! Ciudadanos, que ella es la clave, la base y el termómetro de la prosperidad universal, y, si queremos detallar mejor, diremos que es también uno de los mejores medios para el agradecimiento y reinado de la moral cristiana” y así lo asumieron las familias campesinas colonizadores quien a través de su actuar y trabajo hacían alarde de estas palabras. Que fueron los pilares éticos para la formación de la territorialidad e identidad sanluisana.

Hoy 141 años después San Luis nos es el caserío de unas cuantas familias con “sólidos” dispositivos éticos que permitieron consolidar un engranaje cultural económico y social basado en la fe cristiana y en una ética del trabajo asociada a la tierra. San Luis en las últimas décadas por un sin número situaciones, incursión de nuevos modelos productivos, culturales y de consumo, nuevas formas de relacionarse con el entorno, producto de la globalización y disponibilidad de los recursos naturales, a transformado estos dispositivos éticos. Pese a que la religión y el trabajo agrícola (forma de vida comunitaria) sigue teniendo un peso importante en las dinámicas del pueblo, no son solo los determinantes en las nuevas formaciones del Ethos sanluisano. Entonces si el Ethos que ha dado vida a la identidad sanluisana ya no es el mismo. ¿Cuáles son los referentes (dispositivos) éticos sobre los que se está construyendo la sociedad sanluisana? ¿Sobre cuáles se seguirá orientando? Preguntas que deberán ocupar a las personas, las familias, los colegios, las diferentes formas del culto religioso que en el pueblo se practica, la administración municipal y demás instituciones que hacen parte del diario vivir del municipio.

El Lector Opina

EL ESPACIO PÚBLICO...

ES NUESTRO!

Las Administraciones Municipales anteriores trabajaron con denodado ahínco recuperando los espacios públicos para entregarlos a la comunidad sanluisana, cómo es su deber, especialmente lo que concierne al parque principal, donde después de superar muchos inconvenientes sociales se alcanza ese importante logro.

Hoy en día es deprimente ver la ocupación del espacio público en las calles del parque principal, atestadas de vehículos automotores y las autoridades municipales haciéndose los de la vista gorda, como si no fuera de su incumbencia a pesar de existir una reglamentación local vigente y actualizada

El caso más reciente, y el peor, fue durante la celebración de Las Fiestas de La Madera y El Campesino 2017, a sabiendas de que contamos con un hermoso parque principal, con el espacio público amplio y suficiente para el evento, las autoridades optan otra vez, por segundo año consecutivo, por ubicar la tarima principal en la intersección de la Calle Esperanza con la Carrera Oriente, creando el caos y la incomodidad de los asistentes que muy apretujados querían ver el espectáculo artístico, lo que generó disgustos, malos ratos y muchas peleas por la incomodidad y aglomeración de tanta población tratando de encontrar el minúsculo espacio para disfrutar la programación. En cambio, todos los mejores espacios, los que costaron trabajo, sudor y muchos recursos en su recuperación, se llenaron de brincabrinca y actividades de otra índole. Todavía la Administración Municipal está debiendo la explicación de esa usurpación de nuestro espacio, que es la encargada de hacerla respetar.

Me permito traer a colación la normatividad vigente:

Decreto 1504 del 4 de agosto de 1998: “Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público”

Artículo 1º.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y **por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.** En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Artículo 2º.- El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”.

Guillermo Guzmán Martínez

14 VEREDAS DE SAN LUIS DECLARADAS LIBRE DE SOSPECHA DE MINAS



Por

Diego Alejandro Hoyos Calderon

El pasado jueves 17 de agosto, en el municipio de Cocorná, con la presencia del Presidente de la república Juan Manuel Santos y otros altos funcionarios, se otorgó la certificación de "libre de sospecha de minas" a 166 municipios en todo el país, dentro de los cuales se encuentran El Peñol y Cocorná en el oriente Antioqueño.

Para el municipio de San Luis se entregó una certificación parcial de su territorio con el avance y desminado en 14 veredas: El Prodigio, Las Margaritas, La Independencia, La Cristalina, la Cumbre, La Palma, El Palacio, La Josefina, Monteloro, Santa Rita, La Arabia, La Garrucha, Manizales y la Tebaida.



"En San Luis se ha concentrado los esfuerzos en realizar el barrido en las veredas de la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico *Porvenir II*. Esto con el fin de garantizar la seguridad para el desarrollo de las obras tanto a empleados como a los habitantes de la región. Este es un requisito indispensable y una garantía de tranquilidad para iniciar el proyecto, algo que ya se logró en veredas vecinas de San Carlos".

Los avances Batallón de Desminado Humanitario "Bides" también se han extendido hacia otras zonas del municipio como Manizales y La Tebaida. Se espera que el trabajo continúe en las demás regiones sanluisanas hasta lograr el barrido total y lograr la certificación de "libre de sospecha de minas en todo el territorio" un logro que ya tienen municipios como San Carlos, San Francisco, Guatapé, La Unión y Nariño.

Según el Gobierno nacional, esta certificación da la tranquilidad de los campesinos de volver a caminar sin temor o peligro por sus territorios, "*Imagínense lo que es poder despertarse en el campo sin tener miedo*", manifestó el Presidente Santos. También de que los niños regresen sus escuelas rurales y de poder garantizar mejores condiciones de vida y dignidad de las personas que han retornado a sus hogares.

Los mandatarios locales esperan que luego del desminado, este venga acompañado de más inversión social para el restablecimiento pleno de los campesinos en sus veredas.

El Arriero



NUESTRO FUNDADOR EL PADRE CLEMENTE GIRALDO,

SANTO, FUNDADOR Y PADRE DE LOS POBRES. Así es definido el Padre Clemente, por el Dr. Francisco de P. Jaramillo, autor de una de sus biografías.



Por

Arnulfo Gómez Gómez

Cargo

El Padre Clemente, nació en El Santuario el 23 de noviembre de 1.840. se ordenó Sacerdote el 8 de septiembre de 1867, su primer trabajo como coadjutor fue en Heliconia, Antioquia. Luego desde el 14 de abril de 1871 hasta el día de su muerte, el 5 de mayo de 1933, por espacio de 62 años fue párroco de Granada, Antioquia.

Su vida la consagró al servicio de Dios y la Humanidad. Sus feligreses y cuantos le conocieron le veneraban como a un santo. La austeridad de su vida fue el más terrible reproche para el vicio y su lucha sin tregua hizo reinar la moralidad en las costumbres y na paz permanente en los hogares.

Fue en 1875, cuando ejerciendo como párroco de Granada, Vahos en ese entonces, cuando acompañado de un grupo de colonos salió a buscar un punto equidistante entre El Río Magdalena y Granada, que sirviera de puente comercial. Inicialmente llegaron a San Pablo donde se quedaron algunas familias y otros continuaron la expedición y acamparon en un punto que llamaron La Tebaida; no conformes con el sitio, prosiguieron la marcha y en agosto de 1876 arribaron a la Piedra El Castellón de donde exploraron el

terreno y bajaron a establecer en definitiva el terreno donde se inició la construcción del poblado.

Ahora, El Padre clemente, Siervo de Dios está en proceso de beatificación esperando con mucha ilusión su canonización para lo cual se ha conformado una Corporación que encargado de las gestiones adelantadas para el trámite ante la Santa Sede.

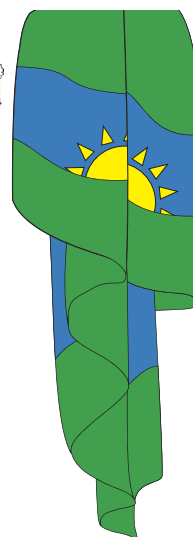
Su fama de santidad es inegable y comparable al Santo Cura de Ars y en los últimos tiempos con el Padre Marianito Euse, según se puede comprobar en el libro titulado VIDAS PARALELAS



PADRE CLEMENTE GIRALDO.



**Periódico El Arriero y San Luis TV
Felicitamos a Nuestro Municipio**



**Al cumplir 141 años de fundación.
San Luis 1876 - 2017**

y agradece a la Administración Municipal
su apoyo incondicional a estos medios de comunicación local
Perla Verde del Oriente, Puedes todo conquista, tu naciste en la montaña, que nos da fé y libertad

San Luis, Agosto 25 del 2017

El Arriero

CARAVANA POR LA VIDA, EL AGUA, EL TERRITORIO Y LA PAZ



**Por
Vigías del Río Dormilón**

Las organizaciones fortalecen su actuar en la medida que se relacionan y estrechan sus vínculos con otras organizaciones que comparten sus mismos objetivos.

Ese es el sentido de la Cuarta Caravana Internacional que rueda esta vez por el Oriente Antioqueño, y la cual tuvimos la fortuna de recibir en el municipio de San Luis los días 12 y 13 de agosto por parte de **Vigías del río Dormilón**. Un evento liderado por el Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio MOVETE, en el cual se articulan las diferentes formas organizativas locales que

se movilizan por este gran propósito.

Igual que en San Luis donde **Vigías del río Dormilón** está colocando en discusión las formas como se quiere apropiarse uno de los bienes comunes de más alto valor que poseemos: el agua, también en otras localidades como

San Francisco, Cocorná, San Carlos, Sonsón, La Unión, entre otros, han surgido diferentes colectivos sociales que levantan sus voces ante esta amenaza que significa el "extractivismo" y sus formas de explotación tanto de los recursos naturales como de sus gentes.

La CARAVANA es el acto de reconocimiento de la Red Europea de Hermandad y Solidaridad en Colombia (Redher), conformada por organizaciones sociales y de derechos humanos europeas y colombianas, hacia MOVETE con el fin de conformar una relación entre pueblos y hacer denuncia e incidencia internacional. En este sentido, se muestra y sensibiliza a ese nivel sobre las realidades de las regiones como la nuestra, en las cuales se están vulnerando los derechos sociales, económicos y ambientales necesarios para nuestra permanencia en el territorio.

Obviamente, nuestra presentación dio cuenta de los mecanismos

y resistencias que hemos venido desplegando en torno a la protección y conservación del río Dormilón, además de otras denuncias que realizó un líder perteneciente al Corregimiento Jerusalén donde se vienen generando serias tensiones con la explotación minera de mármoles y calizas que afectan el buen vivir de la población.

Y no podía dejarse de contextualizar más ampliamente esta problemática en su relación con causas históricas como la violencia que desarraigó a la mayoría de la población y los reclamos legítimos de otros movimientos sociales del Oriente Antioqueño que contravirtieron los megaproyectos hidroeléctricos de los años 80.

Pero como aspecto de trascendental relevancia, nuestra posición con respecto al río Samaná y su cuenca hidrográfica hoy sometida a procesos de licenciamiento por parte de diferentes empresas. "Sólo para la región de San Carlos y San Luis, ya no quedará un solo Kilómetro de cauce libre del río Samaná si se llegan a concretar los diferentes permisos y licencias que hoy tramitan las empresas **Celsia**, Isagén e Integral. Algo que sería un golpe supremamente grave al mayor patrimonio hídrico de nuestra región"; subrayó el movimiento **Vigías del río Dormilón** a nuestros visitantes nacionales e internacionales.

Vigías del río Dormilón

14 de Agosto de 2017



Almacén y Variedades MYLA SPORT

- × **Completo surtido en ropa y calzado para damas, caballeros y niños.**
- × **Artículos para Bebés.**
- × **Perfumería.**
- × **Corresponsal Bancolombia**
- × **Pago de servicios de acueducto, una claro, emp, movistar y Direct TV.**
- × **Ventas por catalogo.**



Calle 20 # 17 - 41 Enseguida del Juzgado

PROGRAMACIÓN CELEBRACIÓN EFEMÉRIDES DE FUNDACIÓN DE SAN LUIS

AGOSTO 22 AL 27 DE 2017

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA	RESPONSABLE(S)
TALLERES CREATIVOS	PARQUE EDUCATIVO MARTES 22 DE AGOSTO 10 A 12 M	EQUIPO CASA DE LA CULTURA
TALLER DE COMETISMO	PARQUE EDUCATIVO MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO 10 A 12 M. Y A LAS 3 PM	EQUIPO CASA DE LA CULTURA
RUMBA AERÓBICA	PLAZA PRINCIPAL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO A LAS 08 PM	RESPONSABLES, PROMOTORES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
FESTICOMETAS "ELEVANDO SUEÑOS DE PAZ"	MORRO DE BELÉN JUEVES 24 DE AGOSTO A LAS 02 PM	EQUIPO CASA DE LA CULTURA
ALBORADA MUSICAL SANLUISANA	CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS. A LAS 5 AM	ESCUELA DE MÚSICA ROBERTO HERNÁN GÓMEZ HOYOS Y CASA DE LA CULTURA
NOCHE DE GALA SANLUISANA	TEATRO MUNICIPAL VIERNES 25 DE AGOSTO A LAS 07 PM	EQUIPO CASA DE LA CULTURA
SÁBADO CULTURAL AL PARQUE	PLAZA PRINCIPAL	EQUIPO CASA DE LA CULTURA
CAMINATA CANINA Y FELINA, MASCOTATÓN Y JORNADA DE VACUNACIÓN ANIMAL	DESDE CORNARE A LA PLAZA PRINCIPAL	CASA DE LA CULTURA, SECRETARÍA AGROAMBIENTAL, DE TURISMO Y SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



El Arriero

EFEMÉRIDES SANLUISANAS



Por

Óscar Gómez Muñoz

Director de Cultura y Emprendimiento

De plácemes se encuentra nuestro municipio, al celebrar sus 141 años de fundación y por tal motivo, la Dirección de cultura y Emprendimiento de nuestro municipio y con el apoyo incondicional del Señor Alcalde Maximino Castaño, ha realizado una programación cultural y artística muy variada para todas las edades y sobre todo para compartir en familia, porque para la Cultura **"San Luis Somos todos"** y de esta forma rescatar los valores cívicos que enmarcan la vida social, comunitaria y cultural e histórica de nuestro municipio.

Es por esto que por medio del Acuerdo No. 014 del 06 de Diciembre de 1992, el Honorable Concejo Municipal de San Luis, Antioquia y en uso de sus facultades legales, y Considerando: "... que la fundación del Municipio de San Luis, fue el 25 de Agosto de 1876, fecha que debemos celebrar con regocijo, tratándose de un acontecimiento de especial significado e importancia para la historia del Municipio...".

Desde aquel 25 de Agosto de 1876, han pasado por este pueblo, innumerables historias, personas y personajes, que han enriquecido tanto su historia y sus costumbres como su cultura y religiosidad. Año a año, desde aquel lejano 1876, nos encontramos con noticias de uno o varios Sanluisanos que se han destacado en algo o han logrado una nueva meta o un nuevo objetivo. El siempre mencionado orgullo Sanluisano, va desde un pequeño deportista que recién se inicia en lo suyo, pasando por los alumnos de las escuelas que cada tanto nos sorprenden con alguna actitud

solidaria y en equipo, contando también con los niños y jóvenes artistas que pertenecen a los programas de la Casa de la Cultura, que se han convertido en embajadores de nuestra cultura a nivel local, regional y Nacional; hasta los que se van de San Luis para continuar con sus vidas y un buen día vuelve un médico, un ingeniero, un profesor, un arquitecto, un político, un contador; eso sin contar los innumerables obstáculos y momentos de difícil tránsito por los que tuvimos que pasar por cuenta de los hechos más dolorosos y angustiantes de un pasado que si bien hemos decidido olvidar, no podemos ser ajenos a lo sucedido pero eso sí decididos a salir avantes, reconociendo que fuimos víctimas pero ya no lo seremos más porque nuestro empuje y dedicación nos ha hecho fuertes, un pueblo que ha sido pobre económicamente, pero rico en valores, virtudes fortalecidas desde la familia y que gracias a la visión de nuestras gentes, vamos superando las carencias económicas para convertirnos en un pueblo que puede y debe ser auto sostenible gracias a la riqueza de sus líderes, la calidez humana que nos caracteriza y sus tierras que son un prodigio divino.

En el 141º Aniversario de la Fundación de San Luis, saludamos a todos los Sanluisanos que día a día hacen que esta localidad se siga destacando por su pujanza, civismo, cultura y solidaridad.

Feliz cumpleaños a toda la gente de San Luis, La Perla Verde del Oriente! vivan donde vivan, estén donde estén!

¡En el nuevo Aniversario de nuestro querido San Luis, muchas felicidades!

EOT Y MODELO DE VIDA



Por

Andres Duque Franco

El pasado mes de junio el concejo municipal aprobó mediante acuerdo la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Se constituye en una de las principales herramientas para desarrollar el modelo de ciudad, de ruralidad y de municipio en general que queremos los Sanluisanos. Una herramienta donde los habitantes debieron haber plasmado el sueño de lo que quieren y como quieren su territorio como escenario donde se ejerce y queda moldeada su relativa autonomía territorial. En este sentido que modelo de municipalidad se ve reflejado en el nuevo EOT?

La visión del nuevo EOT propone que : “En el año 2027, el municipio de San Luis será el municipio eco turístico y Agro turístico del Oriente Antioqueño, desarrollando actividades de protección ambiental y obteniendo los beneficios comunitarios de los servicios ambientales, con comunidades organizadas que defienden los recursos naturales como patrimonio cultural local, consolidando sistemas sociales de innovación e investigación territorial para el incremento de la autonomía territorial” además plantea que El EOT busca dirimir conflictos territoriales en el municipio. Bajo la premisa de que los determinantes para el modelo de ocupación serán: La biodiversidad y protección ambiental del territorio, protección del patrimonio cultural, protección del sistema agropecuario local, articulación urbano rural a través de una vocación turística sostenible.

Para lograr tal cometido el EOT desarrollo distintos componentes para la adecuada ordenación del territorio. Si bien todos abordados de manera conceptual, no todos son abordados de manera prácticos o lo hacen de manera muy somera, como Agroindustria, Agroturismo. La definición y delimitación de los Suelo de Protección Rural y su relación con la gestión de los Distritos Agrarios, (las zonas de producción agropecuarias), son las que más usos restringidos y complementarias distintos a su funcionalidad inicial tiene. Lo que en ciertos casos dejaría desprotegido a este sector ante actividades extractivistas y/o industriales). Los bienes de interés cultural, natural y arquitectónico (increíble creer que solo la iglesia, el cementerio y los caminos reales tienen valor histórico y arquitectónico en San Luis). Las vías residenciales, colectores y peatonales. No es claro cuáles son los equipamientos colectivos necesarios (distintos a red de acueducto, alcantarillado y energía) en el casco urbano y su zona de expansión así como en los centros poblados del resto del municipio. Entre otros componentes que deben desarrollarse y cumplirse también son importantes para el municipio.

Otro elemento particular del nuevo EOT es que plantea el desarrollo de acciones que se contradice con el propósito del mismo. Para tal caso se traen tres situaciones a modo de ejemplo, con fuerte visos de Mico. En el Art 22 del EOT En el desarrollo de una política socioeconómica local, en el marco del objetivo que busca establecer el ordenamiento territorial que promueva el desarrollo

socioeconómico municipal; al cual le anexas un parágrafo que dice “En cumplimiento de que el mayor patrimonio ..., corresponde a la existencia de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos, se requiere que el municipio desarrolle una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con capital 100% público, que su función sea la de valorar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la zona de influencia de los macroproyectos de energía y grandes procesos industriales, comerciales y de servicios” Una empresa de estas dimensiones si protege el patrimonio?, máxime cuando muchos de estos megaproyectos van en contravía de los tres principios de la política.

Dos. Fortalecimiento de la identidad cultural, Fortalecimiento de la organización del territorio, Privilegiando la participación comunitaria en la planificación del ordenamiento territorial. De otro lado. Si con anterioridad el concejo había aprobado la creación de esta empresa, porque se incorpora en este EOT, la creación de una empresa con las mismas características?. Es que acaso la empresa aprobada anteriormente no tenía sustento jurídico en el EOT vigente para ese entonces ?. Necesitan dársele en éste ?. Dudas que la administración y el concejo deberían aclarar.

En la zona del cruce del río Calderas propone la creación de un parque temático ecoturístico del agua con énfasis en agroturismo y ecoturismo, con complemento industrial. Porqué y para qué en esta zona un complemento industrial ?. Este complemento, y la creación del parque temático están asociados a la creación, en esta zona, de una planta de termólisis?

Tres. la cuenca del Río Dormilón es considerado como “patrimonio ambiental, cultural, ancestral e industrial y de todas maneras sometido a la consulta popular siempre y cuando sea legal y aplica solo para el tema de micro central.” Adicionalmente es considerado el elemento natural agua (y todos los recursos naturales como elemento(s) para el desarrollo local. Mirando la historia y los usos dados en la cuenca del río Dormilón cuando se le ha dado un uso industrial de manera tal que pueda ser considerado como patrimonio industrial de San Luis?

Como vemos, pese a que en el nuevo EOT hay componentes que sin duda permitirán ordenar nuestro territorio, la falta de definición y claridad en algunos de ellos, hacen que el EOT se contradiga inclusive dentro de sus mismos principios. La ambigüedad con la que se maneja algunos componentes y conceptos hace que el EOT no pueda cumplir la función de dirimir posibles conflictos y lo que es peor fijar posiciones como ente territorial que está en constante relación y tensión con elementos en la dinámica socioeconómica de la región y el país. El modelo de municipio que prevalece está más pensado en el desarrollo de actividades como el turismo y Agro turismo, etc. asumiendo sus recursos naturales como “oferta diversa y copiosa del desarrollo local”. Que en hacer de San Luis una opción de vida digna para sus habitantes respetuosas de su entorno. Lo que deberían ser los medios, de la prevalencia como fin.



EDIFICIO BALCANES.

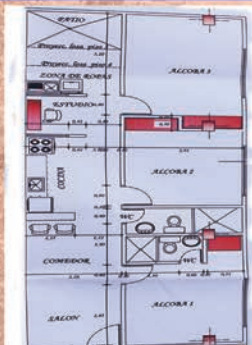
Nuevo Proyecto urbanístico sector la 8o

9 apartamentos de 65mts2. En obra blanca

3 alcobas, cocina integral, salón-comedor, zona de ropas. Balcón.

Para entrega en:

diciembre de 2017 - INFORMES: Cel. 312 767 64 80





Calle 20 con Carrera 19
Sede SERVIND



Carrera 19 con Calle 20



Carrera 18 Con Carrera 20



Calle 18 con Carrera 21
Edificio "El Roble"



Carrera 2
Sede COOSANLUIS



Carrera 19 con Calle 22



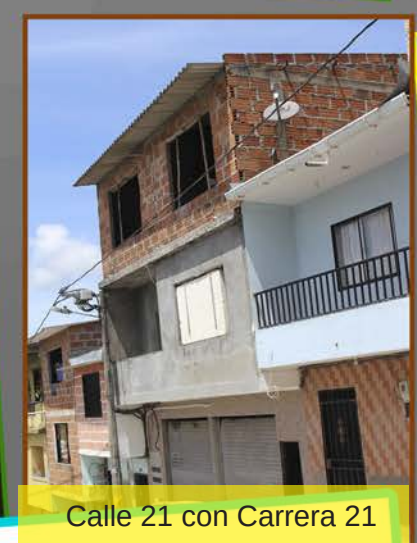
Carrera 19 con Calle 22



Calle 22 con Carrera 19



Calle 21 con Carrera 21



Calle 21 con Carrera 21



Calle 21 con Carrera 21



Calle 21 con Carrera 21



Calle 21
Urban. Brisas del Dormilon



Carrera 23
Urbanización



Parque Principal



Carrera 20 con Calle 21



Calle 20 con Carrera 22



Calle 18A - Sector la 80



Calle 21 con Carrera 20



Calle 21 con Carrera 21



Calle 19 con Carrera 22



Calle 18A - Sector la 80



Calle 21 con Carrera 23



Sector la 80



Calle 18A - Sector la 80



Salida a la Autopista



Con Calle 21
en los Nogales



Carrera 20 con Calle 20
Urbanización Central

EN SAN LUIS, ESTAMOS FAVORECIENDO LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PROMOVRIENDO LA TECNIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

La Alcaldía de San Luis, siempre velando por el progreso y desarrollo del municipio, en el presente año viene adelantando múltiples gestiones para la materialización de estrategias que protejan el medio ambiente y dinamicen el sector agropecuario, por medio de la Secretaría Agroambiental y de Turismo "SAT", se ha buscado apoyo en instituciones que acompañen al pueblo Sanluisano en el fortalecimiento y progreso ambiental y de la producción agrícola y pecuaria.

La Gobernación de Antioquia "Piensa en grande" y San Luis "Somos todos", ejecutan convenios

La Gobernación de Antioquia, desde la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, viene realizando convenios con diferentes municipios del Departamento de Antioquia, para fortalecer la asistencia técnica en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, en el caso específico de San Luis, la gobernación facilitó los recursos para la contratación de 2 técnicos que actualmente se encuentran realizando visitas a los predios ganaderos y cacaoteros en las diferentes veredas. Una de las principales actividades agropecuarias realizadas en el municipio es la ganadería, y a pesar de la gran voluntad y capacidad que poseen los ganaderos de San Luis, se hace necesario, para mejorar la producción, mejorar la genética de los animales para obtener mejores resultados productivos, motivo por el cual uno de los técnicos contratados en este convenio es experto en ganadería en diferentes áreas, y muy específicamente en mejoramiento genético bovino. Jhon Fredy Osorio es Ingeniero Agropecuario, Magister en Ciencias Animales, está disponible para el servicio de la comunidad ganadera del municipio, estará visitando sus predios, para concertar con los productores y orientarlos en selección de animales para mejorar el hato, diagnóstico reproductivo e inseminación artificial, para lo cual el municipio ha dispuesto también un presupuesto, para material seminal y medicamentos que permitan implementar la técnica en los predios de los pequeños y medianos ganaderos Sanluisanos. Además, teniendo en cuenta que el cultivo de cacao a nivel nacional viene tomando tanta fuerza comercialmente hablando, la SAT le está apostando a promover el desarrollo de este en el municipio, pues viene entregando a los pequeños y medianos productores, plántulas de materiales con buen potencial productivo, y además aprovechando el apoyo de la Gobernación, se contrató a María Cristina Quintero, Tecnóloga Agropecuaria y Administradora Ambiental, quien estará visitando los predios de los pequeños y medianos productores del cultivo de cacao, para realizar diagnósticos de campo y hacer recomendaciones en el tema de Buenas Prácticas Agrícolas "BPA", muy especialmente indicando prácticas de establecimiento, mantenimiento y cosecha

del cultivo, siempre teniendo en cuenta la prevención y control de plagas y enfermedades, como una de las principales limitantes en producción.

San Luis
Somos Todos

Además de este convenio de fortalecimiento de la asistencia técnica, la Gobernación por medio de la Secretaría de Medio ambiente, también ha firmado con el municipio de San Luis un convenio en busca del fortalecimiento de las actividades que promuevan la conservación ambiental, para este fin se ha contratado a Mónica Tangarife, Tecnóloga en Gestión de Empresas Agropecuarias, quien está realizando constantemente recorridos en las zonas ecológicas del municipio para verificar el adecuado estado de las mismas y estar pendiente de que no se realicen actividades que afecten los bosques.

Cornare "El hombre por naturaleza" apoya a San Luis "Somos todos" en la conservación del medio ambiente y el desarrollo rural

San Luis se caracteriza por su riqueza en bosques y aguas, fuentes naturales de vida y enriquecedores paisajísticos que hacen ecológico y hermoso este municipio, razón por la cual el municipio con la labor de La SAT viene gestionando y ejecutando diferentes convenios en conjunto con el aliado por excelencia para el cuidado del medio ambiente en nuestra región, Cornare. Actualmente se desarrollan múltiples convenios con el fin de promover la conservación ambiental y el desarrollo rural, entre estos se puede destacar el convenio huellas, en el que actualmente se están entregando 300 estufas eficientes a nivel rural, con el fin de disminuir la extracción excesiva y la quema de madera. Así mismo se ejecuta un convenio en donde se construyeron 100 tanques sépticos en el área rural, en este mismo número de predios beneficiarios, 9 tanques en escuelas y 1 en la base militar del municipio, con el fin de disminuir el impacto de los residuos en el medio ambiente. A continuación, se relacionan los proyectos que se están ejecutando en convenio con Cornare en la vigencia 2017.

MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO DORMILÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.

DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS DE INUNDACIÓN DE QUEBRADAS: ALTAVISTA, MONTELORO, PRODIGIO, LA CUBA, CABECERA MUNICIPAL, EL OLIVO, Y SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE SU ENTORNO.

DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES, LA JOSEFINA, BUENOS AIRES, CERROS DE SAN JOAQUÍN Y MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA, MEDIANTE OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REVEGETALIZACIÓN CON PASTO VETIVER.

ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE ARROZ SECANO CON AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.



MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE OBRAS DE REFORESTACION, AISLAMIENTO, CONTROL DE EROSIÓN, LIMPIEZA DE LA BOCATOMA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA MANIZALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS, A TRAVÉS DE JORNADAS DE SENSIBILIZACION SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SEPARACIÓN EN LA FUENTE, Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO EN EL CORREGIMIENTO EL PRODIGIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA

MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE OBRAS DE AISLAMIENTO, REFORESTACIÓN ACTIVA, LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LOS MEDIOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA LOS MEDIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.

MEJORAMIENTO DEL POTENCIAL HIDRICO MEDIANTE LA REFORESTACION, CON ESPECIES NATIVAS, AISLAMIENTO EN HUMEDAL Y MICROCUENCA C.E.R TABITAS, LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA MESETA, CONTROL EROSIVO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA LA TEBaida , DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.

La alcaldía de San Luis y La Secretaría Agroambiental "SAT" y de Turismo, invita a la comunidad municipal a ponerse en contacto para mayor información y acogerse a los beneficios de estos convenios en el teléfono de la oficina de la SAT 8348060 o el número celular del Coordinador general de la SAT, 3104590372 Diego León Ramírez.

Autor: Jhon Fredy Osorio



*San Luis
Somos Todos*

El Arriero

INFORME DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

*San Luis
Somos Todos*

ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Régimen Subsidiado	9.842 Habitantes
Régimen Contributivo	3.257 Habitantes
Población especial	179 Habitantes
Usuarios sin afiliación	1.371 Habitantes
Población TOTAL, Ultima Base del SISBEN	14.649 Habitantes

Fuente SISBEN: Julio 2017

El 21, 22 y 23 de Julio del presente año, se realizó tamizaje de alteraciones mamaria con la técnica de "Transiluminacion" mediante dispositivo biotecnológicos que detectan nódulos o masas sospechosas, se atendieron a 560 usuarias del área rural y urbano, gracias a la gobernación de Antioquia bajo el programa "el especialista en su municipio", consultorio rosa y la alcaldía municipal de san Luis.

El Arriero

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Principal evento hasta Julio 2017 de notificación: Leishmaniosis cutánea con 36 CASOS, Mayor prevalencia en la Zona Rural, se está realizando permanentemente talleres educativos dirigidos a todos los grupos de edades para asistir tempranamente al médico y además para tomar medidas de autocuidado en el uso de repelente y toldillo e poder disminuir el contacto, gracias a la gobernación de Antioquia se realizaron acciones con biólogos que han disminuido en los últimos dos meses las notificaciones por esta enfermedad.

EVENTOS VITALES: HASTA EL 30 DE JUNIO 2017

Nacimientos: 24

Defunciones: 26

*San Luis
Somos Todos*

MÁS FAMILIAS EN ACCION

LA LEY 1532 DEL 2012 ES la ley que rige el programa MAS FAMILIAS ENACCION

El programa cuenta con unos potenciales para pagos de 3000 familias que reciben el incentivo económico.

A partir de 20 de febrero 2017 el programa cambia su manual operativo por la versión número cuatro el cual entra a una restructuración.

Los pagos del programa ya no los hará DAVIVENDA sino el BANCO AGRARIO las bancarizaciones de las 3000 beneficiarias del programa se realizaron el día 1,2 y de agosto donde se les entrego la tarjeta a las madres.



*San Luis
Somos Todos*

EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS SE HABILITARÁN DOS PUNTOS DE PAGO PARA QUE ESTAS BENEFICIARIAS TENGAN UN MEJOR SERVICIO.

LA INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL INFORMA A TODA LA COMUNIDAD SAN LUISANA

Como es de su conocimiento, desde el primero de agosto del presente año empezó a regir el nuevo Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016; de una manera sancionatoria. Por tal motivo la inspección de policía y tránsito del municipio; hace un llamado especial a toda la comunidad, para que se vincule con esta ley, conociendo y aplicando de manera eficaz su normatividad, evitando así, incurrir en sanciones innecesarias, las cuales conllevaría a un detrimento de nuestro patrimonio económico, por el cual estamos luchando día a día. Cabe anotar que, conjuntamente se estaría aplicando también el código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002.

Desde el despacho de la inspección de Policía y Tránsito Municipal se invita a toda la comunidad San Luisana para que se acerque a nuestra dependencia o al Comando de Policía para resolver cualquier inquietud, con el fin de brindar orientación para tener una buena y sana convivencia basada en la igualdad, respeto y tolerancia con nuestros semejantes.

¿QUÉ PASARÁ A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2017?

SI RECIBE UN COMPARENDO?

Paso 1
Verifique el tipo de multa.

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
\$ 98.362	\$ 196.720	\$ 393.440	\$ 786.880

Tenga presente que tipo 1 y tipo 2 pueden ser condonables.

Paso 2
Dirigase a la casa de justicia más cercana para programar el curso.

Recuerde que debe llevar:
1. Comparendo.
2. Documento de identidad.

Tiene 5 días hábiles para agendar el curso y obtener el descuento.

Paso 3
Recuerde asistir a la hora programada al curso pedagógico en la casa de justicia.

Debe llevar:
1. Comparendo.
2. Documento de identidad.
3. Certificado de turno.

Paso 4
Al terminar su asistencia al curso pedagógico solicite su certificado.

¿QUE PASA SI NO PAGO?
MULTA

- 3 días hábiles
- 5 días hábiles
- 1 mes después
- 6 meses después

Para objetar la medida se no está de acuerdo:
Si la multa es general tipo 1 y 2, puede solicitar que se condone por la participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia.
Se empezarán a cobrar intereses de mora y comienza el cobro punitivo. Si no ha pagado será reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.
Si no ha pagado no podrá:
1. Obtener o renovar permisos de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la fuerza pública.
4. Obtener o renovar registro mercantil.

San Luis Somos Todos

El Arriero

COMPLEMENTACION ALIMENTARIA.

Desde esta oficina se coordina todo el programa relacionado con la alimentación escolar, en convenio de cooperación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para operar conjuntamente entre el departamento de Antioquia y el municipio de San Luis con el fin de brindar alimentación a niños y niñas y adolescentes con matrículas oficiales en las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de San Luis.

En este programa se atiende un total de 2.209 estudiantes y se ejecuta de acuerdo con el convenio entre el municipio y el operador, FUNDACION FUNDACOPPP, con sede en el Carmen de Viboral; es el encargado de suministrar todos los víveres

para dicho programa; además, capacita a las manipuladoras de alimentos y docentes, y entrega dotación a todas las manipuladoras de los centros educativos.

En la zona rural se atienden 31 veredas con las minutas al igual que a la Institución en la zona urbana; cada establecimiento con los respectivos cupos de matriculados oficialmente.

Desde esta oficina también se coordina la entrega de Bienestarina para el adulto mayor y otros programas que ejecuta el Instituto de Bienestar familiar que benefician principalmente a los niños y adolescentes y madres gestantes.

Sabía Ud. Que?
Cuando paga impuesto de vehículo y consume combustible PUEDE APORTAR AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO

Si al llenar el formulario del pago del impuesto, en la casilla departamento escribe Antioquia y en la casilla de residencia escribe San Luis, y al tanquear lo hace en una de las bombas de nuestra jurisdicción

Así el **20%** del valor pagado se transferirá al municipio y será destinado a Inversión Social

Informes:
SECRETARÍA DE HACIENDA
TEL: 834 82 41, PBX(834 85 60)
CEL: 321 642 9406

San Luis Somos Todos



REUBICACIÓN DEL GUANABANO DE MONTE (MAGNOLIA SILVIOI) EN EL CORREGIMIENTO DE EL PRODIGIO



Por

Estefanya Perez Arias

Con el apoyo del Jardín Botánico de Medellín en cabeza del profesor Álvaro Cogollo (botánico), **Celsia** y su proyecto hidroeléctrico **Porvenir II** evitan la extinción de esta especie endémica de la región.

La siembra se realizó el pasado viernes 8 de julio; actividad a la cual asistieron el señor alcalde Maximino Castaño, Carlos Mauricio Meza líder de proyectos de generación de **Celsia**, quien asegura que desde el estudio de impacto ambiental fueron recolectadas varias especies que serán compensadas en una licencia ambiental en 5.600 hectáreas; y que además, incluso sin iniciar la construcción de la obra, se está realizando la recuperación de algunas especies como por ejemplo la del guanábano de monte, que si bien fue hallada por fuera del área del embalse es considera como importante al encontrarse inmersa en el libro rojo de especies, así mismo afirma que si al momento de inundar el embalse se encuentran otras especies que estén en el libro, se deberá hacer un plan de manejo específico para evitar que estas se extingan.

El botánico Álvaro Cogollo, nos explica las características principales de esta especie, como el olor y el fruto muy similar al de una guanábana aunque esta no es comestible, otra diferencia se encuentra en que cuando el fruto madura no se abre como el de una guanábana, si no que este cae completo, “el fruto se abre desde arriba en el árbol y deja ver la semilla que tiene una estructura roja que la recubre y que es un atrayente para los pájaros que la consumen y la dispersan”; como condición morfológica sus hojas tienen cicatrices que dejan las yemas al desprenderse y esto permite que sea más fácil identificar la especie; es un árbol de gran altura (veinte cinco metros aproximadamente), y se le conoce también con el nombre de molinillo o guanabanillo. En Colombia esta especie ha sido encontrado en la región del Oriente y Nororiente del departamento de Antioquia.

Estudiantes de la institución educativa rural de El Prodigio, se encargaron de sembrar alrededor de cien ejemplares fruto del rescate realizado en 2016, luego de que esta especie fuera encontrada.



El Arriero



ESTAS QUERIDAS CASAS VIEJAS
Testigos mudos del crecimiento y desarrollo
de nuestro municipio



HABLEMOS DE ENERGIA ELECTRICA



Por

Angel Arturo Ciro

Exdirector Ambiental Hidroeléctrica de Chivor.

Hoy en San Luis es tema común hablar de hidroeléctricas, micro centrales, megavatios, kilovatios y hace parte de las polémicas cotidianas de la ciudadanía asumir posición en favor o en contra de la construcción en nuestro territorio de centrales de generación de energía.

Es importante que nos interese en adquirir unos conocimientos básicos sobre el tema para asumir una posición con criterios propios sobre los pros y contras que pueden tener estos proyectos en nuestro territorio.

➔ La energía es un producto fundamental para el desarrollo de cualquier pueblo o país. El ser humano a través de su historia siempre ha inventado las técnicas para proveerse de energía y suplir sus necesidades básicas: Preparación de sus alimentos, calentarse, movilidad, producción industrial etc. Cualquier gobernante hoy en el mundo debe tener como prioridad de su agenda de trabajo buscar la autosuficiencia energética.

➔ En el caso colombiano los proyectos de generación de energía eléctrica son considerados de interés público lo que significa que están por encima de los intereses individuales de las personas. Con la Ley 1715 de 2014 el Gobierno de Colombia asume la producción de energía limpia y sostenible como una política de Estado, lo que significa que se promueve la generación de energía eléctrica por medio de fuentes de energía no contaminantes como la hidroeléctrica, eólica y solar.

➔ Existen varias formas de producir energía y cada país desarrolla su tecnología energética de acuerdo a las "fuentes de energía" con que puede contar. Al terminar el año 2016 el consumo de energía mundial se distribuyó de la siguiente manera: Petróleo 31.3%, carbón

➔ 28.6%, gas 21.2%, biocombustibles 10.3%, nuclear 4.8%, hidroeléctrica 2.4%, renovables 1.4% (solar, eólica).

➔ Las **energías limpias** son aquellas que no generan tantos daños en el planeta Tierra en comparación con los combustibles fósiles, como el carbón o el petróleo. Estos combustibles, conocidos también como energías sucias, liberan gases de efecto invernadero, dióxido de carbono (CO₂), en su mayoría tienen un impacto negativo en las condiciones climáticas del planeta. A diferencia de los combustibles, las energías limpias no emiten gases de efecto invernadero, o los emiten en menores cantidades. Es por esto que no suponen una amenaza para el ambiente. Además, son renovables, lo que quiere decir que estas resurgen de manera natural casi tan pronto como se utilizan. Por lo tanto, las energías no contaminantes son necesarias para proteger al planeta de las condiciones climáticas extremas que ya presenta. Del mismo modo, el empleo de estas fuentes permitirá asegurar la disponibilidad de energía en un futuro, debido a que los combustibles fósiles no son renovables.

➔ **Energías sostenibles:** Es aquella energía capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer los recursos y capacidades de las futuras generaciones. Energía solar, eólica, hidráulica, marina, geotérmica, bioenergía. La quema de biomasa es mucho más limpia que la de combustibles fósiles, puesto que la concentración de azufre en las biomásas es menor. Además, la obtención de energía a través de biomasa permitiría aprovechar materiales que de otra forma se desperdiciarían (bagazo de caña, basura).

➔ La producción de energía con petróleo, carbón y gas se realiza por medio de centrales térmicas (termoeléctricas), las cuales son contaminantes y emite gases efecto invernadero. La energía nuclear se produce en las centrales nucleares y es energía limpia ya que no producen dióxido de carbono, pero son muy peligrosas para la vida humana en caso de algún accidente que posibilite el escape de residuos radiactivos los cuales permanecen activos durante mucho tiempo en la atmósfera causando muerte en todo lo que este a su alrededor.

➔ Noruega, uno de los países con mejor calidad de vida en el mundo y con altos estándares de respeto por el medio ambiente produce el 98% de su energía a partir de plantas de energía hidroeléctrica.

➔ Suecia, ubicado entre los 5 países del mundo de mejor calidad de vida y donde el respeto por el medio ambiente hace parte fundamental de la cultura del pueblo, importa basura de Noruega y el Reino Unido la que sirve de materia prima para la producción de energía eléctrica.

➔ La energía hidráulica utiliza el agua, no consume agua. Se aprovecha la fuerza del agua para mover una máquina y luego de la operación el líquido regresa al cauce del río. En esta operación el agua no entra en contacto con ningún agente químico que pueda cambiar la calidad de la misma y por eso decimos que es energía limpia.

➔ En la producción de energía hidráulica podemos contar con pequeñas centrales (micro central) menores a 100 MW hasta grandes centrales. Las primeras no necesitan necesariamente de un embalse y se puede aprovechar para su uso el caudal y/o la caída del agua de acuerdo a la topografía del terreno.

➔ En el municipio de San Luis existió una micro central en el río Dormilón aprovechando la diferencia de altura o caída desde el sitio donde hoy está el puente del balseadero y hasta el charco que hoy conocemos como La Planta con una capacidad instalada de 165 kilovatios y funcionó entre 1961 y 1976. Dicha micro central solo utilizaba una pequeña cantidad del agua que transporta el río Dormilón y nunca afectó el ecosistema existente. Era propiedad del municipio.

➔ A diciembre de 2016, en Colombia la capacidad de producción de energía sumadas todas las plantas existentes (capacidad instalada) fue de 16.597 MW, de las cuales las centrales hidroeléctricas participan con el 69.93%. En este mismo periodo el Sistema Interconectado Nacional SIN consumió del parque generador 15.190,9 MWh. Comparada la capacidad instalada de Colombia vs el consumo, podemos decir que el margen sobrante es muy escaso lo que deja al país en un alto riesgo de racionamiento de energía (conocido como apagón) como ya nos pasó en los años 90 del siglo pasado y riesgo que tuvimos en el año 2016 por un daño en la central de Guatapé. La no disponibilidad de energía afecta todo el proceso productivo del país.

➔ ¿Cuándo se puede presentar un apagón o proceso de racionamiento de energía? Por una falla técnica en una de las plantas de generación de mayor capacidad instalada o por escases de agua en los embalses del país motivado por el fenómeno del niño. A la fecha de hoy las hidroeléctricas con mayor capacidad instalada son San Carlos en Antioquia con 1.240 MW, El Guavio en Cundinamarca con 1.200 MW y Chivor en Boyacá con 1.000 MW. La mayor térmica del país es Tebsa en Barranquilla con 877 MW. Actualmente está en construcción Hidro Ituango en Antioquia que tendrá una capacidad instalada de 2.400 MW.

➔ En Colombia La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es la entidad encargada de trazar las políticas de desarrollo del sector eléctrico a mediano y largo plazo. De acuerdo al último informe (enero de 2017) y basado en las proyecciones de desarrollo del país (crecimiento de población y desarrollo industrial) en el año 2029 debemos tener una capacidad instalada de 29.000 MW.

➔ La capacidad instalada de una central hidráulica está relacionada directamente con la diferencia de altura o caída existente entre la bocatoma y la casa de máquinas. A mayor altura más velocidad y fuerza del agua (energía cinética) en el momento de entrar en contacto con la máquina (energía mecánica) lo que representa más revoluciones por minuto en el giro de la rueda y por lo tanto mayor capacidad instalada en términos de MWh.

➔ Siendo consecuentes con el punto anterior, no es el tamaño del embalse lo que determina la capacidad instalada. Es por esto que los embalses más grandes del país, Hidrosogamoso con 7.000 Ha inundadas y Guatapé con 6.240 Ha inundadas

poseen menor capacidad instalada que Guavió con un embalse de 1.600 Ha y Chivor con embalse de 1.260 Ha.

➔ Un Mega Vatio (MW) equivale a 1.000 kilo vatios (KW) o 1.000.000 de vatios (w). y son unidades de potencia de energía. Con una planta de generación de 1 MW puedo entregar energía a 1.430 hogares. Lo que nos cobran en la factura de energía habla de kilo vatios consumidos durante un periodo determinado.

➔ En el corregimiento El Palmor en Ciénega – Magdalena existe una micro central de 150 kilovatios ubicada en la Sierra Nevada de Santa Marta la que suplende necesidades energéticas de 500 familias y funciona como una empresa comunitaria de servicios públicos llamada “Electro Palmor”.

Fuentes de la información utilizadas para este artículo: “lifeder.com”, Informes de la UPME enero 2017.

CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

Ahora se llama NUTRICENTRO

La estrategia de recuperación de los niños y niñas con desnutrición proteico calórica se constituye en la principal acción desarrollada por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANA en la reducción de las muertes por y asociada a la desnutrición y el cual es uno de los principales indicadores de resultado dentro de los Planes de Desarrollo.

Además se articula con todos los programas de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula las acciones de estos programas en pro de la niñez. Dentro los programas se encuentra la estrategia de NUTRICENTRO, que con apoyo de - MANA- y la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, tienen por objeto Realizar recuperación nutricional a los niños y niñas, gestantes y lactantes, que por su condición de desnutrición o bajo peso lo ameriten, contribuyendo así a evitar la muerte por desnutrición y por ende a un mejoramiento en la calidad de vida de los niños y niñas del municipio de San Luis y zona de influencia.

Nota: los niños y niñas, gestantes y lactantes son atendidos por un equipo interdisciplinario, conformado por médico general, psicóloga y nutricionista.

Teléfonos contacto: 8348038

Correo : crn@hospitaldesanluis.com.co

Dirección: calle esperanza 20 #21-03





Drogueria “San Luis”

•CORRECTO DESPACHO DE FÓRMULAS,
MEDICAMENTOS DE CALIDAD Y A LOS MEJORES
PRECIOS • INYECTOLOGÍA • COSMETOLOGÍA Y
PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

Abierto de Lunes a Domingo
de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

Calle 20 No. 19-31
Parque Principal
San Luis Ant. - Tel.: 834 80 00



ASOCIACIÓN PARABÓLICA SAN LUIS

INVITA A CONECTARSE
LEGALMENTE A LA TV

El fraude desmejora la señal de su
televisión y la del vecino. Evite reclamos
Reportes y daños al tel 8348225 deje repicar varias veces
y después del tono deje el mensaje

DÍA DEL ASOCIADO COOSANLUIS



Más de una década participando a los asociados de un encuentro familiar, social, cultural y recreativo, significa para **Coosanluis** tanto como para sus asociados una práctica que deja entrever la integración como un ejercicio cooperativo.

Al menos 1.900 asociados distribuidos en todas las agencias, participan de esta jornada en los encuentros realizados entre los meses de junio y agosto cuando se espera que la agencia de Puerto Boyacá, cumpla con esta agenda en el mes de septiembre y cerrar con broche de oro una campaña que integra con esmero y afecto a nuestros asociados.



Evento San Luis



Evento Medellín



Evento Buenaventura y Cali

